

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, dieciséis (16) de octubre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2012 00205 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	HUMBERTO DE JESUS AREIZA GONZALEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
ASUNTO:	Cita audiencia de conciliación previo pronunciarse sobre el recurso de apelación interpuesto

En la fecha dieciséis (16) de septiembre 2013 en audiencia de alegaciones y juzgamiento, se dictó sentencia dentro del proceso de la referencia notificada por estrado y comunicada mediante correo electrónico el mismo día tal y como se observa a folio 229, mediante auto del diecisiete (17) de septiembre de 2013 notificado mediante correo electrónico el mismo día como consta a folio 234 se realizó corrección de la sentencia, la cual fue apelada y sustentada por el apoderado de la parte demandada mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el veinticuatro (24) de septiembre de 2013 (Fl.242 a 262) y por el apoderado de la parte demandante mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el veintiséis (26) de septiembre de 2013 (Fl.268 a 271), conforme a lo anterior y dado que los mismos se presentaron dentro del termino, se dispone a la citación de la audiencia de conciliación de conformidad a lo establecido en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que en su inciso 4 que establece:

“Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. **Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso.** (Negrilla fuera del texto)

Para la celebración de dicha audiencia de conciliación se fija como fecha el día **MIERCOLES SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 P. M.)**

Los apoderados deberán allegar poder debidamente conferido para asistir a dicha audiencia **con las facultades expresas para disponer y conciliar.**

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

*NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN*

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 17 DE OCTUBRE DE 2013, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria